



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 102/2016

Bahía Blanca, 25 de abril 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino de la Asignatura **Educación y Salud I y II**, para el dictado de la materia en el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, en el marco del Convenio Peuzo en la localidad de Tres Arroyos.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Inscripción en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria en 13 de abril.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto Interino	Simple	Educación y Salud I y II

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Silvia Stepanosky	Mg. Pedro Silberman
Lic. Adriana López	Lic. Miguel Lliteras
Mg. Nora Ftulis	Dra. Marta Roque

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:




Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

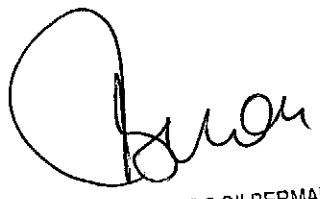
Veedor por el claustro Profesores: Mg. Sara Mercado
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Luján Bayotti
Veedor por el claustro de Alumnos: Di Croce Sofia

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD